



**QUINTANA
ROO** UNIDOS PARA
TRANSFORMAR
2022|2027

SEMUJERES

SECRETARÍA
DE LAS MUJERES

ev//ALUare
expertos en políticas públicas



FORMATO CONAC

Evaluación de Procesos del Programa
Presupuestario del Ejercicio Fiscal 2025,
**E043 - Impulso a la autonomía de las
mujeres de la Secretaría de las Mujeres**

Programa Anual de Evaluación 2026

FORMATO CONAC

Formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones

Evaluación de Procesos del Programa E043 – Impulso a la autonomía de las mujeres de la Secretaría de las Mujeres, Ejercicio Fiscal 2025

1.1 Nombre de la evaluación:
Evaluación de Procesos del Pp E043 –Impulso a la autonomía de las mujeres, Ejercicio Fiscal 2025.
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa):
05/05/2026
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa):
31/07/2026
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:
Taryn Romina Espinosa Hernández Directora de Evaluación de Desempeño
1.5 Objetivo general de la evaluación:
Contribuir a la mejora del funcionamiento, gestión y organización del Pp, mediante la realización de un análisis y valoración de los procesos, subprocesos y macroprocesos, así como de su operación, a fin de generar información que permita orientar su gestión a la consecución de resultados de manera eficaz y eficiente.
1.6 Objetivos específicos de la evaluación:
1. Valorar en qué medida los procesos y subprocesos y, en su caso, macroprocesos operativos del Programa son eficaces, oportunos, suficientes y pertinentes para el logro de sus objetivos. 2. Identificar, analizar y valorar los problemas o limitantes, tanto normativos como operativos que hubiese en la operación del Programa. 3. Valorar si la estructura organizacional para la operación del Programa es la adecuada de acuerdo con sus objetivos. 4. Formular recomendaciones específicas y concretas derivadas de las áreas de mejora identificadas, que permitan mejorar la gestión para resultados del Programa a través de la mejora en la ejecución de sus procesos y subprocesos y, en su caso, macroprocesos. 5. Analizar si los procesos operativos del Pp incorporan la perspectiva de género, identificando posibles barreras de acceso, atención diferenciada y brechas en la participación entre mujeres y hombres en las distintas etapas de su implementación.
1.7 Metodología utilizada en la evaluación:
Trabajo de gabinete y trabajo de campo.
Instrumentos de recolección de información:
Cuestionarios ☒ Entrevistas ☒ Formatos ☒ Otros ☐ Especifique:
Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

La metodología empleada para el desarrollo de la evaluación fue de corte cualitativo, por lo que empleo el uso de técnicas mixtas de análisis de gabinete y entrevistas de corte semiestructurado.

Para el análisis de gabinete, se recabaron, organizaron y analizaron documentos oficiales, registros administrativos, bases de datos y demás documentación, proporcionada por la Unidad Responsable del Programa, así como información pública detectada por el equipo evaluador.

Para el trabajo de campo, se establecieron una serie de entrevistas con las personas responsables los cuales se consideraron como informantes clave para proporcionar datos y contextualizar la operación del Programa. Para asegurar la participación y resguardar la privacidad de las personas participantes, el equipo evaluador estableció Formatos de Consentimiento Informado (FCI), que tuvo como objetivo comunicar el objetivo de la entrevista, su alcance, la duración aproximada, la autorización para grabar el audio/video de la misma, así como informar sobre los mecanismos de protección de datos de las personas entrevistadas.

Cabe destacar que la metodología implementada para el desarrollo de la evaluación estuvo en apego al Modelo de Términos de Referencia con Perspectiva de Género para la Evaluación de Procesos para los Programas del Gobierno del Estado de Quintana Roo emitidos por la Subsecretaría de Planeación de la Secretaría de Finanzas y Planeación (SEFIPLAN).

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

La evaluación identificó que el diseño del Programa presenta áreas de oportunidad que limitan la precisión de su intervención. El problema público se encuentra definido de manera amplia, lo que dificulta delimitar con claridad la situación que se pretende atender y orientar la intervención hacia resultados específicos. Asimismo, la población objetivo presenta una caracterización limitada y no se documenta la metodología utilizada para cuantificar las distintas poblaciones, lo que reduce la transparencia y la reproducibilidad de las estimaciones. De igual forma, no se identificó una estrategia de cobertura que establezca metas de expansión, prioridades territoriales o criterios para la atención progresiva de la población.

En la Matriz de Indicadores para Resultados se observó que los componentes se encuentran formulados principalmente como población atendida y no como los bienes o servicios que entrega el Programa. Además, la lógica causal y la lógica vertical presentan áreas de oportunidad que afectan la consistencia entre los diferentes niveles de objetivos y la adecuada vinculación entre actividades, componentes, propósito y fin.

En materia operativa, los procesos funcionan de manera regular; sin embargo, su formalización es limitada, lo que genera dependencia del conocimiento del personal y reduce la estandarización de la operación. El seguimiento se concentra principalmente en el cumplimiento de metas físicas, con limitada medición del desempeño operativo mediante indicadores de eficiencia, oportunidad y calidad. Asimismo, la información operativa se encuentra fragmentada en distintos registros y sistemas, dificultando la trazabilidad de las personas beneficiarias y el seguimiento integral de los servicios otorgados. El monitoreo se orienta principalmente a los productos generados, con limitada evidencia sobre los resultados alcanzados en la población atendida. También se identificó que el despliegue territorial del Programa se desarrolla de manera

funcional, aunque sin criterios formalizados que sustenten la priorización geográfica ni mecanismos institucionalizados que fortalezcan la mejora continua de los procesos.

Desde la perspectiva de igualdad de género, el Programa incorpora este enfoque en su diseño; no obstante, el diagnóstico presenta una actualización limitada de las brechas que enfrentan las mujeres en el acceso a las autonomías. La información disponible resulta insuficiente para identificar diferencias en el acceso, permanencia y aprovechamiento de los servicios entre distintos grupos de mujeres, así como para reconocer las barreras que condicionan su continuidad en el Programa. De igual forma, no se identificaron criterios formalizados que permitan priorizar la atención de mujeres en mayores condiciones de vulnerabilidad. Aunque los servicios que ofrece el Programa son pertinentes respecto de sus objetivos, los mecanismos para evaluar su pertinencia y actualizarlos de manera sistemática son limitados. Asimismo, si bien el Programa mantiene una presencia territorial favorable, no dispone de información suficiente para valorar si la cobertura alcanzada resulta adecuada respecto de la población objetivo. Finalmente, la fragmentación de la información de las personas beneficiarias limita el seguimiento integral de su trayectoria dentro del Programa y restringe la generación de evidencia para la toma de decisiones orientada a resultados.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del Programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

El Programa presenta como principal fortaleza una intervención integral orientada al fortalecimiento de la autonomía de las mujeres, mediante la prestación de servicios de prevención de la violencia de género, promoción de la igualdad sustantiva, autocuidado, prevención del embarazo en adolescentes y fortalecimiento de capacidades para el emprendimiento y la autonomía económica. Asimismo, incorpora la perspectiva de género desde su diseño, al reconocer en su diagnóstico y objetivos las principales brechas y problemáticas que afectan de manera diferenciada a niñas, adolescentes y mujeres. Adicionalmente, dispone de un despliegue territorial que facilita el acercamiento de los servicios a distintos municipios y localidades, favoreciendo el acceso de la población objetivo.

2.2.2 Oportunidades:

Se identifican diversas oportunidades para fortalecer la gestión y el desempeño del Programa. La disponibilidad de información estadística oficial y de registros administrativos ofrece condiciones favorables para actualizar el diagnóstico, mejorar la caracterización de las poblaciones y definir prioridades territoriales. Asimismo, la incorporación de herramientas digitales y de una base de datos única permitiría fortalecer la trazabilidad de las personas beneficiarias y el seguimiento integral de los servicios. De igual forma, la participación de las beneficiarias mediante mecanismos de retroalimentación representa una oportunidad para revisar y mejorar contenidos, modalidades y esquemas de atención. La articulación entre las áreas de planeación, las unidades responsables y las tecnologías de la información puede contribuir a consolidar un sistema integral de gestión, mientras que el uso sistemático de los resultados de las evaluaciones permitiría orientar la mejora continua mediante programas de trabajo con responsables, plazos y mecanismos de seguimiento.

2.2.3 Debilidades

Entre las principales debilidades se identifican áreas de oportunidad en el diseño metodológico del Programa, particularmente en la definición del problema público, la lógica causal y la consistencia de la Matriz de Indicadores para Resultados, lo que limita la claridad de la intervención y la medición de sus resultados. Asimismo, la población objetivo presenta una caracterización insuficiente al no incorporar de manera sistemática variables territoriales, socioeconómicas y de vulnerabilidad, además de carecer de una metodología documentada para su cuantificación. También se observa la ausencia de una estrategia de cobertura que establezca metas, criterios de priorización y proyecciones de atención en el mediano plazo. Finalmente, los procesos operativos presentan una limitada formalización y la mejora continua aún no se encuentra plenamente institucionalizada mediante mecanismos estructurados de seguimiento y control.

2.2.4 Amenazas:

El Programa enfrenta factores externos que pueden limitar el alcance de sus resultados. Entre ellos destacan la persistencia de barreras sociales y culturales, como los estereotipos de género, la normalización de la violencia y la distribución desigual de las labores de cuidado, que pueden restringir el acceso y la participación de las mujeres en los servicios.

Asimismo, la falta de información actualizada sobre el diagnóstico, la cobertura y los resultados incrementa el riesgo de que las decisiones de planeación y operación no respondan plenamente a las necesidades actuales de la población objetivo. Finalmente, la participación de diversas áreas responsables en la prestación de los servicios, sin mecanismos de coordinación plenamente consolidados, puede generar fragmentación en la atención y afectar la continuidad de las trayectorias de las personas beneficiarias.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

El funcionamiento del Programa Presupuestario E043- Impulso a la autonomía de las mujeres presenta un desempeño operativo favorable en la entrega de los servicios sustentado en una adecuada focalización hacia niñas, adolescentes y mujeres de los municipios del estado de Quintana Roo.

El Programa cuenta con una base institucional y operativa funcional y con una oferta integral de servicios que atiende distintas dimensiones de la autonomía de las mujeres, particularmente en materia de prevención de la violencia, igualdad sustantiva, atención especializada, autocuidado, prevención del embarazo adolescente y fortalecimiento de capacidades para la autonomía económica.

No obstante, los resultados de la evaluación muestran áreas de oportunidad que requieren atención estratégica. En materia de diseño, es necesario precisar la definición del problema público, fortalecer su lógica causal, mejorar la caracterización y cuantificación de la población objetivo y establecer una estrategia de cobertura con criterios de priorización territorial y poblacional. Asimismo, la MIR requiere una revisión que permita definir los Componentes como los bienes y servicios efectivamente entregados y fortalecer la relación causal entre Actividades, Componentes, Propósito y Fin.

En el ámbito operativo, si bien el Programa dispone de una cadena funcional para la prestación de los servicios, persisten retos relacionados con la formalización de los procesos, la fragmentación de la información, la trazabilidad de las beneficiarias y la limitada medición de la eficiencia y los resultados. De igual forma, resulta necesario

fortalecer la perspectiva de género mediante información que permita identificar brechas territoriales y sociodemográficas, barreras de acceso y permanencia, así como priorizar la atención de mujeres en mayores condiciones de vulnerabilidad.

En este contexto, el principal desafío del Programa consiste en consolidar la articulación entre su diseño y operación, de manera que exista una relación verificable entre el problema público, sus causas, las Actividades y procesos operativos, los bienes y servicios entregados y los resultados alcanzados en las beneficiarias. Esta articulación permitirá avanzar de una gestión centrada principalmente en la prestación y contabilización de servicios hacia una gestión orientada a resultados, capaz de generar evidencia sobre la contribución efectiva del Programa al fortalecimiento de la autonomía de las mujeres en Quintana Roo.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo con su relevancia:

R1. Delimitar el problema público como una situación específica, observable y cuantificable que afecta a la población objetivo.

R2. Ampliar la caracterización de la población objetivo con variables territoriales, socioeconómicas y de vulnerabilidad.

R3. Documentar los criterios, fuentes, método de cálculo y periodicidad de actualización de las poblaciones potencial y objetivo.

R4. Diseñar una estrategia de cobertura con metas de atención y criterios de priorización territorial y poblacional.

R5. Reformular los Componentes de la MIR como los bienes y servicios que entrega el Programa.

R6. Fortalecer la relación causal entre las problemáticas identificadas, los servicios otorgados y los resultados esperados.

R7. Ajustar la lógica vertical de la MIR para asegurar la relación causal entre Actividades, Componentes, Propósito y Fin.

R8. Formalizar los procesos mediante procedimientos que definan actividades, responsables, tiempos y puntos de control.

R9. Incorporar indicadores de gestión para medir tiempos, eficiencia y oportunidad de los procesos.

R10. Integrar la información operativa para dar seguimiento a las personas beneficiarias durante toda la cadena de atención.

R11. Incorporar indicadores que permitan medir los resultados de los servicios en las distintas dimensiones de autonomía de las mujeres.

R12. Definir criterios de priorización territorial y metas de atención acordes con las necesidades de la población objetivo.

R13. Establecer un mecanismo formal para implementar y dar seguimiento a acciones de mejora derivadas del monitoreo y las evaluaciones.

R14. Actualizar periódicamente el diagnóstico de brechas de género y utilizar sus resultados para ajustar la cobertura, metas e indicadores.

R15. Incorporar variables territoriales, sociodemográficas y de accesibilidad en los registros para identificar brechas de acceso a los servicios.

R16. Establecer criterios de priorización y atención diferenciada para mujeres en mayores condiciones de vulnerabilidad o riesgo.

R17. Revisar periódicamente los contenidos y modalidades de los servicios con base en sus resultados y la retroalimentación de las beneficiarias.

R18. Incorporar indicadores de cobertura y accesibilidad para identificar y atender brechas territoriales en la prestación de los servicios.

R19. Registrar y analizar las causas de inasistencia, abandono o interrupción para implementar medidas que favorezcan la permanencia en los servicios.

R20. Integrar una base única de beneficiarias que permita dar seguimiento a su trayectoria de atención y generar información desagregada.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA EXTERNA

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación:

Gabriel Roberto Fuentes Castillo

4.2 Cargo:

Coordinador de la Evaluación

4.3 Institución a la que pertenece:

Evaluare Expertos en Políticas Públicas S.A. de C.V.

4.4 Principales colaboradores:

Piedad Munguía Villeda

Hilda Morales Bermúdez

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:

Gabriel.fuentes@evaluare.mx

22 21 67 75 76

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)

5.1 Nombre del Programa evaluado:

Impulso a la autonomía de las mujeres.

5.2 Clave del Programa:

E043

5.3 Ente público coordinador del Programa:

Secretaría de las Mujeres

5.4 Poder público al que pertenece el Programa:

Poder Ejecutivo ☒ Poder Legislativo ☐ Poder Judicial ☐ Ente Autónomo ☐

5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece el Programa:

Federal ☐ Estatal ☒ Local ☐

5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del Programa:

5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) Programa(s):

Dirección de Transversalidad e Institucionalización de la Perspectiva de Género

5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) Programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clavelada):

Nombre: Adriana Mayoral Bravo

Cargo: Directora de Transversalidad e Institucionalización de la Perspectiva de Género

Correo electrónico: transversalizacion.ppg@gmail.com

Teléfono: 9831540688

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN

6.1 Tipo de contratación:

6.1.1 Adjudicación Directa ☒ 6.1.2 Invitación a tres ☐ 6.1.3 Licitación Pública Nacional ☐ 6.1.4 Licitación Pública Internacional ☐ 6.1.5 Otro: (Señalar) ☐

6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:

Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Quintana Roo

6.3 Costo total de la evaluación:

\$233,000.00 (Doscientos treinta y tres mil pesos 00/100 MXN)

6.4 Fuente de Financiamiento:

Recursos de Libre disposición de origen Estatal 2026

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN

7.1 Difusión en internet de la evaluación:

<https://sefiplan.qroo.gob.mx/CEDQROO/evaluaciones.php>

<https://sefiplan.qroo.gob.mx/CEDQROO/evaluaciones.php>